



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/64873

05/10/2021

158992

**AUTOR/A:** ANGULO ROMERO, María Teresa (GP); CALLEJAS CANO, Juan Antonio (GP); CASTILLO LÓPEZ, Elena (GP); ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP); ELORRIAGA PISARIK, Gabriel (GP); GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Concepción (GP); ORTIZ GALVÁN, José (GP); PASTOR JULIÁN, Ana María (GP); RIOLOBOS REGADERA, María Carmen (GP); ROMERO SÁNCHEZ, Rosa María (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP)

#### RESPUESTA:

La dirección del Plan Integral de Alzheimer y otras demencias (2019-2023) corresponde al IMSERSO.

No obstante, desde el Gobierno, a través del Ministerio de Sanidad, se considera necesario mejorar el registro de pacientes atendidos en los diferentes Servicios de Diagnóstico, por lo que desde la Estrategia en Enfermedades Neurodegenerativas del Sistema Nacional de Salud (SNS) -y en concreto en el documento de Abordaje a la Enfermedad de Alzheimer y otras demencias que será presentado próximamente en el Consejo Interterritorial del SNS para su aprobación-, se impulsa la mejora de la codificación por parte de los profesionales sanitarios en las bases de datos disponibles (Base de datos clínicos de atención primaria (BDCAP) y Conjunto Mínimo Básico de Datos (CMBD)), no sólo en el SNS si no también en los Servicios Sociales.

Madrid, 10 de noviembre de 2021